

# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (2775)

2  
3 ACTO:

100000

4 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

5 OTORGANTES:

6 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CEDULA/PASAPORTE/RUC

7 TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA. RUC. 1791237986001

8 DEL CASTILLO BENALCÁZAR GLADYS BEATRIZ CC. 170222572-1

9 ANDRADE TORRES EDGAR ALCIBIADES CC. 170063943-6

10 ANDRADE DEL CASTILLO EDGAR FEDERICO CC. 170445344-6

11 VALENZUELA DIAZ MIRIAN XIMENA DE LOS ANGELES CC. 170458036-2

12 ANDRADE DEL CASTILLO MILTON FABIÁN CC. 170732883-5

13 NARVÁEZ CHILIGUANO CARMITA DE LOS ÁNGELES CC. 170978220-3

14 ANDRADE DEL CASTILLO JUAN CARLOS CC. 170818085-4

15 YÉPEZ BRAVO SANDRA CLEMENCIA CC. 040067830-6

16 CUANTÍA: USD. \$ 700.000,00

17 DI 5 COPIAS \*\*GLR\*\*

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
19 República del Ecuador, hoy día, PRIMERO (01) de JUNIO  
20 del año DOS MIL NUEVE, ante mi. DOCTOR ENRIQUE  
21 DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL  
22 CANTÓN QUITO, comparecen por una parte, el señor  
23 Ingeniero JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO,  
24 casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía  
25 **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL COMPAÑÍA**  
26 **LIMITADA**, y debidamente autorizado por la Junta General  
27 Universal de Socios, conforme consta del nombramiento y  
28 acta que se agregan como habilitantes; y, por otra parte,

1 los cónyuges señora **GLADYS BEATRIZ DEL CASTILLO**  
2 **BENALCÁZAR** y señor **EDGAR ALCIBIADES ANDRADE**  
3 **TORRES**, casados, por sus propios derechos; cónyuges  
4 señor **EDGAR FEDERICO ANDRADE DEL CASTILLO** y  
5 señora **MIRIAN XIMENA VALENZUELA DIAZ**, casados,  
6 por sus propios derechos; cónyuges señor **MILTON**  
7 **FABIÁN ANDRADE DEL CASTILLO** y señora **CARMITA**  
8 **DE LOS ÁNGELES NARVÁEZ CHILIGUANO**, casados, por  
9 sus propios derechos; y, cónyuges Ingeniero **JUAN**  
10 **CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO** y señora **SANDRA**  
11 **CLEMENCIA YÉPEZ BRAVO**, casados, por sus propios  
12 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad  
13 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad  
14 de Quito, legalmente capaces para contratar y poder  
15 obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me  
16 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos por  
17 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a  
18 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con  
19 la minuta que me presentan para que eleve a instrumento  
20 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **“SEÑOR**  
21 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo,  
22 sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de  
23 estatutos de la compañía TRANSPORTES  
24 NOROCCIDENTAL COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las  
25 siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
26 Comparece el señor Ingeniero Juan Carlos Andrade Del  
27 Castillo, por sus propios derechos en su calidad de Gerente  
28 General de TRANSPORTES NOROCCIDENTAL



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

000002



1 COMPAÑIA LIMITADA, debidamente autorizado por la  
2 Junta General Universal de Socios del veinte y uno de abril  
3 del dos mil nueve, cuya Acta forma parte de esta escritura.  
4 Además comparecen los siguientes señores socios  
5 debidamente acompañados cada uno de ellos por sus  
6 cónyuges, para autorizar la transferencia de los vehículos a  
7 la compañía en mención, dentro del presente aumento de  
8 capital, como se detalla a continuación: Señora<sup>1</sup> Gladys  
9 Beatriz Del Castillo Benalcázar, con su cónyuge Señor  
10 Edgar Alcibiades Andrade Torres,<sup>2</sup> Edgar Federico Andrade  
11 Del Castillo, con su cónyuge Señora Mirian Ximena  
12 Valenzuela Díaz,<sup>3</sup> Milton Fabián Andrade Del Castillo, con  
13 su cónyuge Señora Carmita de Los Ángeles Narváez,<sup>4</sup> e,  
14 Ingeniero Juan Carlos Andrade Del Castillo, con su  
15 cónyuge Señora Sandra Clemencia Yépez Bravo. Los  
16 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad  
17 ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el  
18 Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y  
19 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía  
20 se constituyó como "TRANSPORTES TRANS  
21 NOROCCIDENTAL COMPAÑIA LIMITADA", mediante  
22 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo  
23 del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jaime Andrés  
24 Acosta Holguín, el diecisiete de agosto de mil novecientos  
25 noventa y dos; fue inscrita en el Registro Mercantil del  
26 mismo Cantón el veinte y cuatro de septiembre de mil  
27 novecientos noventa y dos. b) En la Notaría Vigésimo  
28 Novena del Distrito Metropolitano de Quito, ante el Doctor

1 Rodrigo Salgado Valdez, se realiza una escritura de  
2 aumento de capital, Reforma de Estatutos y Cambio de  
3 Denominación de "Transportes Trans Noroccidental  
4 Compañía Limitada" a "TRANSPORTES NOROCCIDENTAL  
5 COMPAÑIA LIMITADA", el primero de febrero del dos mil  
6 uno; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito  
7 el veinte y dos de junio del dos mil uno. c) La Junta General  
8 Universal de Socios celebrada el día martes veinte y uno de  
9 abril del dos mil nueve, resolvió por unanimidad aumentar  
10 el capital social de la compañía en setecientos mil dólares  
11 (\$ 700.000,00), mediante pago en numerario, pago con  
12 reserva legal, pago con reserva facultativa, pago con  
13 reserva de capital, mediante recapitalización de utilidades  
14 del ejercicio económico del año dos mil ocho, y mediante  
15 pago en especie, con lo cual el nuevo capital será de un  
16 millón de dólares (\$ 1'000.000,00). Se resolvió además  
17 reformular los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos  
18 Sociales según consta en el acta que se adjunta como  
19 documento habilitante de esta escritura. **TERCERA.-**  
20 **APORTE EN ESPECIE.** El aporte en especie para el  
21 presente aumento de capital que realizan los señores  
22 socios, debidamente autorizados por sus cónyuges,  
23 consiste en vehículos que se detallan a continuación: La  
24 señora Gladys Beatriz Del Castillo Benalcázar, aporta con  
25 su esposo, Señor Edgar Alcibiades Andrade Torres, un  
26 vehículo tipo Wincha de placas PZC cero siete cero seis,  
27 marca MACK, clase especial, año de fabricación mil  
28 novecientos noventa y cinco, modelo RD seis ocho ocho



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000013



1 SX, de origen estadounidense, con motor Número EN siete  
2 cuatro cero cero cuatro K uno nueve ocho nueve, color  
3 blanco, chasis uno M dos P dos seis ocho C cinco RM ~~cero~~  
4 uno nueve nueve ocho cero, de treinta mil (30.000) c.c. de  
5 cilindraje, de treinta punto cero cero T (30.00T) de tonelaje;  
6 el cual es valorado en cincuenta mil dólares (\$ 50.000,00).  
7 ② El señor Edgar Federico Andrade Del Castillo aporta con su  
8 esposa, la señora Mirian Ximena Valenzuela Díaz, un trailer  
9 tipo cabezal-T, marca Chevrolet, Placa PZN cero cinco  
10 siete cinco, año de fabricación mil novecientos noventa y  
11 ocho, modelo Super Brigadier, de origen venezolano, motor  
12 Número tres cero tres seis uno seis uno cuatro, color  
13 blanco, chasis Nueve GD uno DBJG7WB nueve siete nueve  
14 cuatro uno dos, de treinta mil (30.000) c.c. de cilindraje, de  
15 treinta punto cero cero T (30.00T) de tonelaje; valorado en  
16 cincuenta mil dólares (\$ 50.000,00). ③ El señor Milton Fabián  
17 Andrade Del Castillo conjuntamente con su esposa, la  
18 señora Carmita de los Ángeles Narváez, aportan un trailer  
19 tipo cabezal-T, marca Chevrolet, Placa EBH cero cuatro  
20 uno tres, año de fabricación mil novecientos noventa,  
21 modelo Super Brigadier, de origen colombiano, motor  
22 Número tres cero tres dos cero cinco siete cuatro, color  
23 rojo, chasis CHB uno dos cinco uno cero, de veinte y cinco  
24 mil (25.000) c.c. de cilindraje, de veinte y cinco punto cero  
25 cero T (25.00T) de tonelaje; valorado en cincuenta mil  
26 dólares (\$ 50.000,00). ④ El ingeniero Juan Carlos Andrade  
27 Del Castillo aporta con su esposa, señora Sandra  
28 Clemencia Yépez Bravo, un trailer tipo cabezal-T, marca

1 Chevrolet, año de fabricación mil novecientos noventa y  
2 ocho, modelo Super Brigadier, Placa PZN cero cinco siete  
3 siete, de origen venezolano, motor Número tres cero tres  
4 seis uno cinco uno nueve, color blanco, chasis Nueve GD  
5 uno DBJG7WB nueve siete nueve cuatro cero uno, de  
6 treinta mil (30.000) c.c. de cilindraje, de treinta punto cero  
7 cero T (30.00T) de tonelaje; valorado en cincuenta mil  
8 dólares (\$ 50.000,00). **CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA**  
9 **ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos el  
10 compareciente en la calidad señalada, decide elevar a  
11 escritura pública el aumento de capital social y la reforma  
12 de estatutos sociales según lo aprobado en la Junta antes  
13 mencionada. Se deja constancia además que los ~~avalúos~~  
14 de cada uno de los mencionados bienes muebles, han sido  
15 ~~aceptados~~ por todos los socios. **DECLARATORIA.-** El  
16 Gerente General y Representante Legal de la compañía  
17 declara en forma juramentada que la integración de capital  
18 en el presente aumento es correcta, y que la compañía no  
19 tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus  
20 Instituciones y se encuentra bajo control parcial. Usted  
21 Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de  
22 estilo para la plena validez de este instrumento.- **FIRMADO)**  
23 Doctor ~~WASHINGTON~~ YANDUN AVILA, Abogado con  
24 matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos  
25 sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-"  
26 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a  
27 escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración  
28 de la presente escritura se observaron todos los preceptos



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000004



1 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los  
2 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y  
3 cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en  
4 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ING. JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO** /

**C.C. 170818035-4**

**SRA. GLADYS BEATRIZ DEL CASTILLO BENALCÁZAR** /

**C.C. 170222572-1**

**SR. EDGAR ALCIBIADES ANDRADE TORRES** /

**C.C. 170063943-6**

**SR. EDGAR FEDERICO ANDRADE DEL CASTILLO** /

**C.C. 170445344-6**

**SRA. MIRIAM XIMENA VALENZUELA** /

**C.C. 170458036-2**

**SIGUEN FIR...**

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES.

2

3

4



5 **SR. MILTON FABIÁN ANDRADE DEL CASTILLO**

6 **C.C. 170732883-5**

7

8

9



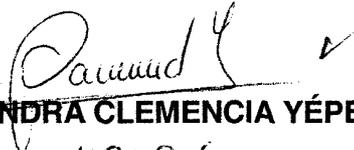
10 **SRA. CARMITA DE LOS ANGELES NARVÁEZ CHILIGUANO**

11 **C.C. 1709782203**

12

13

14



15 **SRA. SANDRA CLEMENCIA YÉPEZ BRAVO**

16 **C.C. 040067830-6**

17

18

19

20



21 **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

22 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

23

24

**SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

25

26

27

28

Quito, 21 de agosto del 2006

Ingeniero  
Juan Carlos Andrade del Castillo  
Presente.-

0000015

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. TDA.**, reunida el día 21 de agosto del 2006, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de cinco años, conforme consta del Artículo Vigésimo Segundo de la Codificación de los Estatutos Sociales, otorgados según Escritura Pública de Aumento de capital Codificación de Estatutos y Resciliación de Aumento de la Compañía Transportes Trans Noroccidenetal Cia. Ltda., celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 26 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de enero de 1996. La Compañía se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito mediante escritura Pública celebrada el 17 de de agosto de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Acosta Holguín debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 24 de septiembre de 1992. Según escritura pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 01 de febrero del 2001 se realiza el cambio de denominación de Transportes Trans Noroccidental Cia. Ltda. a **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2001.

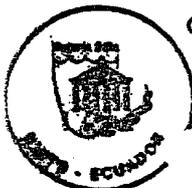
Atentamente,

Sr. Edgar Federico Andrade del Castillo  
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 21 de Agosto del 2006.

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): una

Quito a, 28 AGO 2006



Amena Borja de Navas  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8221 del Registro de Nombres y Tomos.  
Quito a 23 AGO 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAJE GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.  
En: 1 Foja(s) Util(es)  
Quito, a: 01 JUN 2009  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA  
MARTES 27 DE ABRIL DEL 2009.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en el Edificio Renazzo Plaza, en la Av. De los Shyris 10° piso, oficina 1001, hoy día martes 27 de abril del 2009 a las 09H00, se reúnen los siguientes señores socios por sus propios derechos: Gladys Beatriz Del Castillo Benalcázar, propietaria de 120.000 participaciones de un dólar cada una; Edgar Federico Andrade Del Castillo, Milton Fabián Andrade Del Castillo y Juan Carlos Andrade Del Castillo, propietarios cada uno de ellos de 60.000 participaciones de un dólar cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo establece el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, Sr. Edgar Alcibiades Andrade Torres y actúa como Secretario el Ing. Juan Carlos Andrade Del Castillo, Gerente General de la empresa.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatutos Sociales

En relación al primer punto de la agenda, los socios haciendo uso del derecho preferente previsto en Estatutos Sociales, aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía, en la cantidad de SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 700.000,00) con lo cual el nuevo capital social será de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.000.000,00). Dicho aumento se lo realiza así: Mediante pago en numerario, la cantidad de DOSCIENTOS ONCE MIL CIENTO SIETE DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 211.107,38) mediante pago con reserva legal la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 39.863,73), mediante pago con reserva facultativa, la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 34.413,93); mediante pago con reserva de capital, la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 59.636,40), mediante capitalización de utilidades del Ejercicio Económico del año 2.008, la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 154.978,56); y mediante pago en especie por la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES (\$ 200.000,00). La suscripción del capital en el presente aumento se realiza de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	PAGADO CON RESERVA LEGAL	PAGADO CON RESERVA FACULTAT.	PAGADO CON RESERVA DE CAPITAL	PAGADO UTILIDADES 2008	PAGADO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL
Gladys Beatriz Del Castillo Benalcázar	120.000	280.000	114.442,97	15.945,48	13.765,56	23.854,56	61.991,43	50.000	400.000
Edgar Federico Andrade Del Castillo	60.000	140.000	32.221,47	7.972,75	6.882,79	11.927,28	30.995,71	50.000	200.000
Milton Fabián Andrade Del Castillo	60.000	140.000	32.221,47	7.972,75	6.882,79	11.927,28	30.995,71	50.000	200.000
Juan Carlos Andrade Del Castillo	60.000	140.000	32.221,47	7.972,75	6.882,79	11.927,28	30.995,71	50.000	200.000
<b>TOTALES:</b>	<b>300.000</b>	<b>700.000</b>	<b>211.107,38</b>	<b>39.863,73</b>	<b>34.413,93</b>	<b>59.636,40</b>	<b>154.978,56</b>	<b>200.000</b>	<b>1'000.000</b>

133.914 06

9-0000-5

Se aclara que los pagos se realizan mediante numerario, con reserva legal, reserva facultativa, reserva de capital y utilidades del año 2008. Los aportes en especie se detallan a continuación:

El aporte en especie que realiza la Sra. Gladys Beatriz Del Castillo Benalcázar consiste en:

- Un vehículo tipo wincha, placa PZCO706, marca MACK, clase especial, del año 1.995, modelo RD688SX, de origen estadounidense, motor EN74004K1989, color blanco, chasis 1M2P268C5RM019980, de 30.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00

El aporte en especie que realiza el Sr. Edgar Federico Andrade Del Castillo consiste en:

- Un trailer tipo cabezal-T, placa PZN0575, marca Chevrolet, del año 1.998, modelo Super Brigadier, de origen venezolano, motor 30361614, color blanco, chasis 9GD1DBJG7WB979412, de 30.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00.

El aporte en especie que realiza el Sr. Milton Fabián Andrade Del Castillo consiste en:

- Un trailer tipo cabezal-T, placa EBH0413, marca Chevrolet, del año 1.990, modelo Super Brigadier, de origen colombiano, motor 30320574, color rojo, chasis CHB12510, de 25.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00.

El aporte en especie que realiza el Ing. Juan Carlos Andrade Del Castillo consiste en:

- Un trailer tipo cabezal-T, placa PZN0577 marca Chevrolet, del año 1.998, modelo Super Brigadier, de origen venezolano, motor 30361519, color blanco, chasis 9GD1DBJG7WB979401, de 30.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00.

El avalúo por parte del Perito, de los bienes muebles antes descritos es aprobado por todos los socios, quienes autorizan la transferencia de dichos bienes a la compañía, cumpliendo así con lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Compañías. Dicho avalúo se adjunta como documento habilitante.

En relación al segundo punto del orden del día, la Junta aprueba en forma unánime reformar los Artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos, los mismos que se relacionan con el Objeto Social y Capital Social respectivamente, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de transporte de carga pesada, maquinaria, equipos, tuberías y todo tipo de carga en general para empresas públicas y privadas a nivel nacional e internacional, incluyendo el transporte de carga extra dimensionada, transporte de combustibles, transporte de petróleo crudo y derivados en camiones vacuums, transporte y servicios para el sector petrolero, transporte de Torres de Perforación y taladros Work over, servicio de alquiler de grúas telescópicas, servicio

de alquiler de winches petroleros, servicio de alquiler de cargadoras frontales, servicio de alquiler de montacargas, servicio de alquiler de equipo caminero; podrá realizar servicios de embarque y desembarque de carga, podrá realizar montajes industriales, podrá fabricar equipos de transporte como plataformas y autotanques para uso propio, podrá actuar como operadora portuaria, podrá prestar servicios de desaduanamiento de mercaderías, podrá actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, podrá formar consorcios y/o asociaciones, podrá ofertar para concursos o licitaciones públicas o privadas, podrá realizar la prestación de transporte aéreo, marítimo y fluvial a través de terceros, podrá realizar la importación y exportación de maquinarias, repuestos y afines, podrá realizar la comercialización de vehículos, podrá realizar la comercialización de combustibles, podrá ser socia o accionista de empresas de igual o diferente objeto social a nivel nacional e internacional y podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la ley y que guarden relación con su objetivo.

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1'000.000,00) dividido en UN MILLÓN DE PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA.

La Junta General delega al Sr. Gerente General de la empresa para que legalice todo lo tratado en esta asamblea.

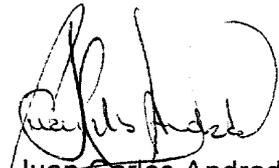
Se deja expresa constancia que el expediente de la presente Acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener más que tratar la Presidencia da por concluida la sesión a las 11h00, concediendo a Secretaria el tiempo necesario para la redacción del acta correspondiente.

Reinstalada la asamblea a las 11H30, se procede a dar lectura al contenido del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: f) Edgar Alcibiades Andrade Torres.- PRESIDENTE; f) Ing. Juan Carlos Andrade Del Castillo.- GERENTE GENERAL – SECRETARIO; f) Gladys Beatriz Del Castillo Benalcázar; f) Edgar Federico Andrade Del Castillo; y f) Milton Fabián Andrade Del Castillo.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-CERTIFICO



Ing. Juan Carlos Andrade Del Castillo  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Quito, abril 30 del 2009

**AVALUO DE LOS BIENES QUE INTERVIENEN EN EL AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA "TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA."**

Los bienes muebles que se detalla a continuación son valorados por el Econ. Fausto Avila Romero, en calidad de Perito y aceptado por los socios suscriptores en su totalidad:

El aporte en especie que realiza la Sra. Gladys Beatriz Del Castillo Benalcázar consiste en:

- Un vehículo tipo wincha placa PZCO706, marca MACK, clase especial, del año 1.995, modelo RD688SX, de origen estadounidense, motor EN74004K1989, color blanco, chasis 1M2P268C5RM019980, de 30.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00

El aporte en especie que realiza el Sr. Edgar Federico Andrade Del Castillo consiste en:

- Un trailer tipo cabezal-T, marca Chevrolet, del año 1.998, modelo Super Brigadier, de origen venezolano, motor 30361614, color blanco, chasis 9GD1DBJG7WB979412, de 30.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00.

El aporte en especie que realiza el Sr. Milton Fabián Andrade Del Castillo consiste en:

- Un trailer tipo cabezal-T, marca Chevrolet, del año 1.990, modelo Super Brigadier, de origen colombiano, motor 30320574, color blanco, chasis CHB12510, de 25.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00.

El aporte en especie que realiza el Ing. Juan Carlos Andrade Del Castillo consiste en:

- Un trailer tipo cabezal-T, marca Chevrolet, del año 1.998, modelo Super Brigadier, de origen venezolano, motor 30361519, color blanco, chasis 9GD1DBJG7WB979401, de 30.000 c.c. de cilindraje, valorado en \$ 50.000,00.

00000.8

Los bienes antes descritos son propiedad de los Sres. Gladys Beatriz Del Castillo Benalcázar, Edgar Federico Andrade Del Castillo, Milton Fabián Andrade Del Castillo, y Juan Carlos Andrade Del Castillo, respectivamente, los mismos que transfieren al aumento de capital de la mencionada compañía, de la cual recibirá acciones.

Declaran además que sobre los mismos no pesa ningún gravamen.

Atentamente,



Econ. Fausto Avila Romero  
PERITO  
C.C. 170249702-3



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170818085-4

ANDRADE DEL CASTILLO, IVAN CARLOS

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA, QUITO / SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO  
17 de ENERO de 1966

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 009 - 8164 07116 - V

PICHINCHA, QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
CONJUNTO SUAREZ de 1966

FRAMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\*

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

REN 0016678

SANDRA CLEMENCIA TERESA BRAVO

SUPERVISOR INGENIERIA

INSTRUCCION INC. COMERCIAL PROF. INGENIERIA

ETICAD ANDRÉS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CLAYTON BEATRIZ DEL CASTILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

DIRECCION TEL. 04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

TEL. 04/2002

ESTADO DE LA CEDULA

REN 0016678

Rch

FRAMA DEL CEDULADO

POSTULACION



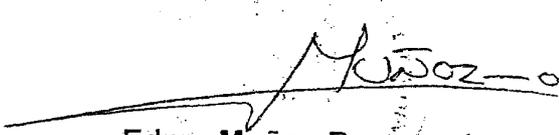
Quito, 14 de Mayo del 2009

## CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de la primera vuelta de las elecciones generales del 26 de abril del 2009 al señor(a) Yng. Juan Carlos Andrade del Castillo portador(a) de la cédula de ciudadanía 170818085-4 válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

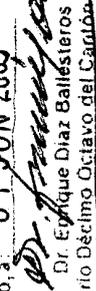
El presente certificado es gratuito.

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Edmo Muñoz Barrezueta  
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE  
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 1 - Folia(s) Util(es)  
Quito, a 07 JUN 2009

  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notario Decimo Octava del Cantón Quito

000009

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

*Peñalosa*



*4*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

REN 0177692  
 Pch



*Peñalosa*

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 01 JUN 2009

*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CIUDADANÍA: 17002874-2-0

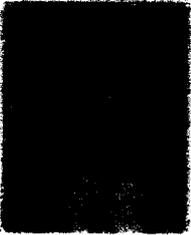
ANDRADE TORRES EDGAR ALCIBIADES  
 PICHINCHA/QUITO/FOMASQUI

08 ENERO 1939

001-2 0153 00304 M

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1939

*[Signature]*



EQUATORIAN \*\*\*\*\* V16891222

ENEMEC BEATRIZ DEL CASTILLO  
 SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

ALCIBIADES ANDRADE  
 HERMINIA TORRES

QUITO 15/08/2008

15/08/2014

BEN  
 Por 0191971



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado.

En:   1   Foja(s) Util(es)

Quito, a:   01 JUN 2009  

*[Signature]*  
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E11321222  
 NACIONALIDAD NO. DE C.I.  
 CASADO MIRIAM XIMENA VALENZUELA  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA EMPRESARIO PROF. OCUP.  
 EDGAR ANDRADE  
 NOMBRE DEL PADRE  
 BEATRIZ DEL CASTILLO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL MADRE  
 QUITO 22/11/2005  
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION  
 REN 1693418  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443344-5  
 ANDRADE DEL CASTILLO EDGAR FEDERICO  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 01 FEBRERO 1964  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 R#2 CIVIL 005-1 0254 02086 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964  
 FIRMA DEL CEDULADO

0000010

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E233314222  
 NACIONALIDAD NO. DE C.I.  
 CASADO CARMITA DE LOS A. NARVAEZ CH  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 EDGAR ANDRADE  
 NOMBRE DEL PADRE  
 BEATRIZ DEL CASTILLO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL MADRE  
 RUMIHUAYI 27/03/2008  
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION  
 REN 2558230  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170732883-5  
 ANDRADE DEL CASTILLO MILTON FABIAN  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 01 FEBRERO 1964  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 R#2 CIVIL 005-1 0254 02086 M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1964  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V224311145  
 NACIONALIDAD NO. DE C.I.  
 CASADO MILTON F. ANDRADE DEL CASTILLO  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 SEGUNDO NARVAEZ  
 NOMBRE DEL PADRE  
 MARIA HERTRUISA CHILIGUANO  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL MADRE  
 QUITO 09/02/2004  
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION  
 REN 0940635  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170578220-3  
 NARVAEZ CHILIGUANO CARMITA DE LOS ANGELES  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 PICHINCHA/QUITO/ALFARO  
 21 FEBRERO 1967  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 R#2 CIVIL 007-1 0058 02872 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1967  
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 En: -1- Foja(s) Util(es)  
 Quito, 01 JUN 2009  
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Decimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170458036-2

VALENZUELA DIAZ MIRIAN YIMENA DE LOS ANGELA

PICHINCHA/QUITO/TOMASQUI

18 FEBRERO 1957

REG. CIVIL 001-0003-00055-F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1957

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V3242

CASADO EDGAR FEDERICO ANDRADE

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

ES JULIO C. VALENZUELA

FABIOLA DIAZ

QUITO 02/07/2003

02/07/2015

REN 0658283

PRIMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V2222

CASADO JUAN C. ANDRADE DEL CASTILLO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS YEPEZ

QUITO 09/02/2001

09/07/2003

PRIMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 04006780-6

YEPEZ BRAVO SANDRA CLEMENCIA

5 NOVIEMBRE 1961

TARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

QUITO 001-1-0672-00214

TARCHI/ESPEJO

EL ANGEL 1961

PRIMA DEL CEDULADO



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En: 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 07 JUN. 2009

*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



*Se o...*

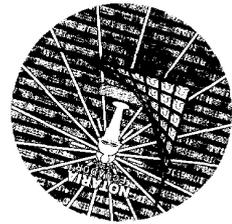


# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000011



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **APORTE AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga la señora **GLADYS BEATRIZ DEL CASTILLO BENALCAZAR Y OTROS** a favor de la Compañía **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**; la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

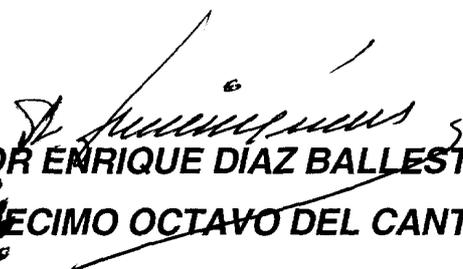


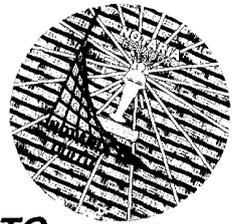
# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000012



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSPORTES NOROCCIDENTAL COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 01 de Junio del 2009, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003533, de fecha 28 de AGOSTO del 2009, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

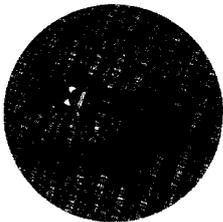
  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
  
**QUITO-ECUADOR**  
**Dr. Enrique Díaz B.**



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

0000013

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA.LTDA.**, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1992, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 300.000,00 A USD \$ 1'000.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.LTDA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.003533, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2009. QUITO, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

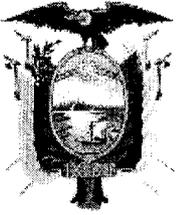


*Paola Delgado Loor*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



**NOTARIA**  
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
Dra. Paola Delgado Loor  
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000014



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 28 de agosto del 2.009, bajo el número **3124** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1911 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs 3428, Tomo 123; y, No.- 2370 del Registro Mercantil de veinte y dos de junio del año dos mil uno, a fs 2193 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.**", otorgada el 01 de junio del 2.009, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1854**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **33883**.- Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-